



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 103861

Mediante providencia calendada el (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **JOSÉ VICENTE CARO RODRÍGUEZ** contra la sentencia del 19 de julio de 2023 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**; asunto al que se vinculó al **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad y a las demás partes e intervenientes dentro del proceso ejecutivo con garantía real No. 2022-00127-00, objeto de cuestionamiento. Con el Radicado Único: 110010203000202302673-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, pero por las razones aquí expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **BANCO DAVIVIENDA S.A. Y NATURALE Y CIA S.C.A. EN LIQUIDACIÓN Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE RADICADO 11001310300620220012700 (01) Y A TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 19 de septiembre de 2023 a las 5:00p.m.

**República de Colombia
Corte Suprema de Justicia**


OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN

Oficial Mayor